

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA
Fundació General

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE
TRATAMIENTO DE LA FUNDACIÓ
GENERAL E LA UNIVERSITAT DE
VALÈNCIA (FGUV) -RESPONSABLE DEL
TRATAMIENTO**

**DE LA FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE
VALÈNCIA (FGUV)**

2024

FECHA ACTUALIZACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ÁREAS DE ACTUACIÓN	3
2.1. JURÍDICO	3
2.1.1. Gestión de la contratación	3
2.1.2. Gestión de servicios jurídicos	5
2.1.3. Gestión de incompatibilidades	6
2.2. ADMINISTRACIÓN (RECURSOS HUMANOS, TESORERIA Y CONTABILIDAD)	7
2.2.1. Gestión de la contabilidad	7
2.2.2. Gestión de tesorería	9
2.2.3. Gestión de recursos Humanos y nóminas	10
2.2.4. Certificación negativa de delincuencia sexual	12
2.2.5. Gestión de presencia	13
2.2.6. Gestión de procesos de selección de personal	14
2.2.7. Directorio electrónico del personal	16
2.3. OTRAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	17
2.3.1. Canal interno de información	17

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que exige la elaboración de un Registro de las actividades de Tratamiento por escrito y en formato electrónico para acreditar la aplicación del principio de responsabilidad proactiva que inspira el RGPD (*accountability*), la Fundació General de la Universitat de València (FGUV) ha realizado el siguiente Registro de Actividades de Tratamiento en su **condición de Responsable del Tratamiento de sus propios sistemas de información**.

El registro de actividades en su condición de Encargado del Tratamiento respecto de los sistemas de información de la Universitat de València, en su condición de medio propio de ésta, se puede consultar en el documento *Registro de Actividades como Encargado de Tratamiento* disponible en la web de transparencia de la FGUV.

2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

2.1. JURÍDICO

2.1.1. Gestión de la contratación

FICHERO	CONTRATACIÓN PÚBLICA
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión de la contratación de la FGUV. El uso que se da a los datos personales es el derivado de la participación de los licitadores en los procesos de licitación y de la formalización de los contratos de obras, suministros y servicios entre la FGUV y sus proveedores.
BASE LEGAL	El tratamiento de los datos personales por obligación legal establecida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (art.6.1 c RGPD)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	Personas que liciten y proveedores de la FGUV Datos de carácter identificativo: NIF, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono Datos de información comercial: actividades y negocios Datos económico- financieros: datos bancarios

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Los datos se publicarán en el perfil de contratante, Plataforma de Contratos del Sector Público y Registro de Contratos del Sector Público Se comunicarán a la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	Proveedor licitación auditoría contable y legal
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo establecido por la normativa de contratación pública y otra normativa relacionada. De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV

2.1.2. Gestión de servicios jurídicos

FICHERO	GESTIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión de recursos administrativos, informes jurídicos, consultas y demás actuaciones del departamento jurídico de la FGUV. El uso que se da a los datos personales es el derivado de la gestión de los servicios jurídicos de la FGUV.
BASE LEGAL	El tratamiento de datos personales se realiza dentro de la relación jurídica entre el interesado/a y la FGUV.
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	Datos personales de patronos, datos de contacto de proveedores, datos de contacto de entidades colaboradoras, datos personales de personas físicas y en definitiva, datos de interesados/as que mantengan una relación contractual con la FGUV, necesarios para realizar las actuaciones jurídicas pertinentes.
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Los datos se publicarán en el perfil de contratante, Plataforma de Contratos del Sector Público y Registro de Contratos del Sector Público y en el portal de transparencia de la FGUV, atendiendo a la normativa establecida. Los datos personales se comunicarán a: <ul style="list-style-type: none"> - Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana - Proveedor auditoría contable y legal Otras cesiones que corresponda por obligación legal
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	Proveedor licitación auditoría contable y legal
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE	Los datos se conservarán durante el tiempo establecido por la normativa de contratación pública y otra normativa relacionada.

LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV

2.1.3. Gestión de incompatibilidades

FICHERO	GESTIÓN DE INCOMPATIBILIDADES
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión de las consultas y expedientes de compatibilidad tramitado por el personal de la FGUV. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión de los expedientes de compatibilidad del personal de la FGUV, en colaboración con el departamento de Administración (RRHH)
BASE LEGAL	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1 c RGPD y la Ley 53/1984 de Incompatibilidades)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	El personal de la FGUV: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre, apellidos, dirección postal/ electrónica, teléfono
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede

COMUNICACIONES DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - A la Universitat de València, encargada de resolver los expedientes de compatibilidad del personal de la FGUV - Publicación de listados de expedientes de compatibilidad por obligación legal de la Ley 2/2015 de Transparencia
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	No se prevén
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV

2.2. ADMINISTRACIÓN (RECURSOS HUMANOS, TESORERIA Y CONTABILIDAD)

2.2.1. Gestión de la contabilidad

FICHERO	GESTIÓN DE CONTABILIDAD
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión de la contabilidad de los servicios del encargo de gestión y de actividades propias. El uso

	que se da a los datos es el derivado de la gestión económica
BASE LEGAL	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable (art. 6.1 c RGPD)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	Proveedores de la FGUV, el personal de la FGUV y personas usuarias de los servicios. Datos de carácter identificativo: NIF, nombre, apellidos, dirección postal/ electrónica, teléfono Datos de características personales: fecha de nacimiento. Datos económico-financieros: datos bancarios Datos de información comercial: actividades y negocio
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Las establecidas por obligación legal
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	Asesoría laboral/fiscal Auditores contabilidad y legal
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV.

2.2.2. Gestión de tesorería

FICHERO	GESTIÓN DE TESORERÍA
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión de cobros por las actividades y servicios de la FGUV, los pagos realizados a proveedores y la gestión de cuotas colectivo Alumni UV. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión de la tesorería de la FGUV.
BASE LEGAL	El tratamiento de datos personales es necesario para la ejecución de un contrato (art. 6.1 b RGPD) También rige la base legal del art. 6.1 c) RGPD y Ley 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Generalitat Valenciana, en relación con la Ley 2/2015 de Transparencia
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	Usuarios/as de los gestionados por la FGUV y Proveedores de la FGUV: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre, apellidos, dirección postal/ electrónica, teléfono Datos económico-financieros: datos bancarios Datos de información comercial: actividades y negocios
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Se publicarán los datos personales por obligación legal Se comunicarán los datos personales a: - Entidades aseguradoras - Entidades bancarias colaboradoras
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	No se prevén
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar

	responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV.

2.2.3. Gestión de recursos Humanos y nóminas

FICHERO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los recursos humanos de la FGUV. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión del personal de la FGUV, así como de los usuarios/as en prácticas. - Gestión de las nóminas del personal de la FGUV. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión de las retribuciones del personal de la FGUV.
BASE LEGAL	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable (art. 6.1 c RGPD)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	<p>El personal de la FGUV</p> <p>Datos de carácter identificativo: NIF, nombre, apellidos, dirección postal/ electrónica, teléfono</p> <p>Datos de características personales: fecha de nacimiento</p> <p>Datos económico-financieros: datos bancarios</p>
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede

COMUNICACIONES DE DATOS	<p>Se comunicarán los datos personales a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las establecidas por obligación legal: AEAT, TGSS y demás entidades y organismos que corresponda para cumplir una obligación legal - A las entidades públicas/privadas que corresponda a los efectos de justificar subvenciones recibidas - Entidades aseguradoras y mutua de accidente de trabajo - Al servicio de prevención de la UV
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	Asesoría laboral y fiscal
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV.

2.2.4. Certificación negativa de delincuencia sexual

FICHERO	CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE DELINCUENCIA SEXUAL
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Llevar un registro de las certificaciones negativas de estar incluido en el Registro Central de delincuentes sexuales del personal y terceros que tengan contacto con menores, usuarios/as de la FGUV.
BASE LEGAL	El tratamiento de los datos personales por obligación legal establecida en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (art. 6.1 c RGPD)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	Personal de la FGUV, colaboradores, y prestadores de servicios que estén en contacto habitual con menores Datos de carácter identificativo: NIF, nombre, apellidos, correo electrónico Datos de características personales: certificación negativa de estar incluido en el Registro central de delincuentes sexuales y fecha de nacimiento.
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Las establecidas por obligación legal
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	No se prevén
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV

NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV
----------------------------	---

2.2.5. Gestión de presencia

FICHERO	GESTIÓN DE PRESENCIA
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión del sistema de presencia en el puesto de trabajo y de la solicitud de permisos/licencias del personal de la FGUV. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión y control del fichaje y de la solicitud/autorización de permisos y licencias del personal de la FGUV.
BASE LEGAL	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato (art. 6.1 b RGPD)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	El personal de la FGUV Datos de carácter identificativo: NIF, nombre, apellidos, dirección postal/ electrónica, teléfono Datos de circunstancias sociales: licencias, permisos y autorizaciones
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Las establecidas por obligación legal
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	No se prevén

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV

2.2.6. Gestión de procesos de selección de personal

FICHERO	GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión de la selección del personal aspirante a un empleo en la FGUV. El uso que se da a los datos es el derivado de la gestión de las solicitudes de participación en los procesos de selección del personal de la FGUV, realización de pruebas selectivas, criterios de selección, valoración de méritos si procede
BASE LEGAL	El tratamiento es necesario el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1 c RGPD, Ley 2/2015 de Transparencia y artículos aplicables del Estatuto Básico del Empleado Público)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	Personas que participan en procesos de selección de personal de la FGUV. Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, teléfono, dirección postal y dirección electrónica

	<p>Datos académicos,</p> <p>Datos de circunstancias personales y sociales</p> <p>Video CV si lo ha autorizado el/la interesado/a</p>
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Las establecidas por obligación legal
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	No se prevén
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Los datos de los aspirantes que no superen los procesos selectivos se conservarán durante el tiempo necesario para la resolución de las reclamaciones y recursos que pudieran presentar.</p> <p>Los datos de los aspirantes que se incorporen a la plantilla del personal de la FGUV, se conservarán disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas.</p>
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV

2.2.7. Directorio electrónico del personal

FICHERO	DIRECTORIO DE PERSONAL
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés
FINALIDAD	Gestión del correo electrónico institucional del personal al servicio de la FGUV.
BASE LEGAL	El tratamiento de datos personales es necesario para la ejecución de un contrato (art. 6.1 b RGPD)
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	Personal de la FGUV Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, teléfono y dirección electrónica corporativa
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	No procede
COMUNICACIONES DE DATOS	Las establecidas por obligación legal Publicación en la página web de la entidad
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	No se prevén
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato (art. 6.1 b RGPD)
REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS E INCIDENCIAS	Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que

	conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV
--	---

2.3. OTRAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

2.3.1. Canal interno de información

FICHERO	CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN
RESPONSABLE DEL FICHERO	Fundació General de la Universitat de València
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, el Profesor Javier Plaza Penadés Email: lopd@uv.es
FINALIDAD	Gestión del sistema interno de información por parte del Responsable del Sistema de la FGUV y otras personas autorizadas.
BASE LEGAL	El tratamiento de datos personales se entenderá lícito en virtud de lo que dispone el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
TIPO Y CATEGORÍAS DE DATOS	<p>De las personas que presentan una comunicación y deciden identificarse:</p> <p>Datos identificativos de personas informantes: nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, correo electrónico, teléfono, voz (en su caso).</p> <p>Datos identificativos de las personas contra las que se ha presentado una comunicación si son aportados o recabados a lo largo del análisis e investigación: nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, correo electrónico, teléfono, voz</p> <p>Datos identificados de personas que con sus testimonios participan en el marco de la investigación: nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, correo electrónico, teléfono.</p>

	<p>Categorías de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opiniones políticas, afiliación sindical, origen racial, salud y diversidad funcional. • Características personales: Estado civil, datos familiares, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad. • Circunstancias sociales: Alojamiento o vivienda, licencias, permisos y autorizaciones. Detalles de ocupación personal: Puestos de trabajo, historial laboral y datos no económicos de nómina. • Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones, historial académico, experiencia profesional y colegios o asociaciones profesionales. • Datos económicos y financieros: Ingresos, rentas, inversiones, patrimonio, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, seguros, datos de nómina, impuestos, deducciones, planes de pensiones, jubilación, hipotecas, subsidios, beneficios, historial, créditos, tarjetas de crédito. • Transacciones de bienes y servicios: Bienes suministrados, bienes recibidos, transacciones financieras, compensaciones, indemnizaciones, actividades y negocios, licencias comerciales, creaciones artísticas, científicas, etc. • Otros tipos de datos: Todos aquellos datos aportados o recogidos en la denuncia, y aquellos que sean obtenidos en el curso de las actuaciones de análisis y de investigación.
COMUNICACIONES DE DATOS	Las establecidas por obligación legal tales como a la Autoridad Independiente, Autoridades judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén transferencias internacionales
RELACIÓN DE SUBENCARGADOS	No procede

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS	De acuerdo con la normativa aplicable, los datos personales se conservarán en el canal interno por el tiempo legalmente establecido (3 meses) y disponibles únicamente a disposición de las autoridades para determinar responsabilidades legales y por el periodo de prescripción de éstas (10 años)
REGISTRO EJERCICIO DERECHOS INCIDENCIAS	DE DE E Consultar en registro de ejercicio de derechos e incidencias de la FGUV
NORMAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la FGUV.

